GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°84 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 01 MAR. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 171-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 26 de febrero del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución de agradecimiento al Téc. Adm. Hugo césar Huamán Muñoz como Jefe del Área de Patrimonio del Hospital Regional Docente de Cajamarca y designar al Téc. Adm. Carlos Omar Vásquez Sánchez, a partir de la fecha con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad bde mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en sus artículos 26º,74º y 76º, establecen los requerimientos de cargos en las Entidades Públicas, la asignación de funciones; el desplazamiento y la designación de los Servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inciso 8.1 del Art. 8°, Ley N° 31638, que Aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 526-2018-GR-CAJ-DRS/HRDC, de fecha 04 de diciembre del 2018, se le Designa al Sr. Hugo César Huamán Muñoz, la Jefatura de la Oficina de Patrimonio del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir del 20 de noviembre del 2018, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, mientras dure su designación de encargatura;

Que, mediante Memorándum N° 171-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 26 de febrero del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución de agradecimiento al Téc. Adm. Hugo césar Huamán Muñoz como Jefe del Área de Patrimonio del Hospital Regional Docente de Cajamarca y designar al Téc. Adm. Carlos Omar Vásquez Sánchez, a partir de la fecha con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Personal; en aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272; asimismo en conformidad con la Ley N° 30057 — Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°84-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 01 MAR. 2024

ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27783;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 26 de febrero del presente año, la designación que se le hiciera al Téc. Adm. Hugo César Huamán Muñoz, como **Jefe del Área de Patrimonio del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, dándole las **GRACIAS** por los servicios prestados a la Institución durante el tiempo de su designación, debiendo hacer entrega de cargo al Téc. Adm. Carlos Omar Vásquez Sánchez.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 26 de febrero del presente año, al **TÉC. ADM. CARLOS OMAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ,** como **Jefe del Área de Patrimonio del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, mientras dure la designación, con todas las obligaciones y atribuciones inherentes al cargo.

Artículo Tercero.- DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Quinto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente resolución.

V° B° ASESORÍA JURÍDICA

V° B° ADMINISTRACIÓN

V° B° OFICINA DE PERSONAL

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca
CMP

Recibido 05-03-2023 11:50 am

RECIBIDO lunes 04 MAR 24 11:21 am

JEBH-DG-HRC/MARG-AL
Distribución:
- Dirección.
- Secretaría General.
- Of. Administración.
- Of. Planeamiento.
- Of. Personal.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Dpto. Medicina
- Interesado.
 Archivo.
 (Folios 02)

HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO
FECHA: 04/03/24
REG. N°:
FOLIOS: 01
HORA: FIRMA: